

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y PRELIMINAR DE  
EVALUACIÓN

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS FNT-038-2017

OBJETO: REALIZAR LA AUDITORIA DE CERTIFICACIÓN Y DE MANTENIMIENTO DE LA CERTIFICACIÓN VIRTUAL HASTA PARA 600 PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS PERTENECIENTES A LOS DOCE CORREDORES TURÍSTICOS EN LAS NORMAS TÉCNICAS SECTORIALES DE TURISMO SOSTENIBLE, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA WEB [WWW.CERTIFICACIONCALIDADTURISTICA.COM](http://WWW.CERTIFICACIONCALIDADTURISTICA.COM)

El Comité Evaluador dentro del término previsto en el cronograma de la Invitación Abierta FNT-038-2017 procede a emitir el correspondiente Informe de Verificación de Requisitos habilitantes y Preliminar de Evaluación así:

Para este proceso se recibieron en las oficinas de FIDUCOLDEX - FONTUR las siguientes propuestas:

No.	Proponentes
1	INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS – ICONTEC
2	SGS COLOMBIA S.A.S

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES:

DOCUMENTOS	PROPONENTE No. 1: ICONTEC INTERNACIONAL NIT 860.012.336-1. REPRESENTANTE LEGAL GERMAN NAVA GUTIERREZ			PROPONENTE 2 : SGS COLOMBIA S.A.S NIT:860.049.921-0 REPRESENTANTE LEGAL IVAN RODRIGUEZ VILLAMIL		
	PASA		FOLIO NÚMERO	PASA		FOLIO NÚMERO
	SI	NO		SI	NO	
3.1.2. Carta de presentación de la propuesta. (Anexo 1).	X		02,03	X		3,4
3.1.3. Certificación del pago de Parafiscales y Aportes al Sistema de Seguridad Social	X		05,06,07,08	X		6,7
3.1.4. Certificado de Existencia y Representación Legal	X		010,011,012,013,014,015,016,017,018,019,020,021,022,023,024,025,026	X		9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,18,20.
3.1.5. Acta de Junta Directiva, Junta de Socios u órgano competente	N/A		N/A	N/A		N/A
3.1.6. Propuestas conjuntas. (Consortios y uniones temporales - Anexo 2)	N/A		N/A	N/A		N/A
3.1.7. Contrato de promesa de sociedad futura	N/A		N/A	N/A		N/A
3.1.8. Copia del Registro Único Tributario. (RUT)	X		045	X		22
3.1.9 Certificación de no estar Incurso en causal de Disolución o Liquidación	X		047	X		24
3.1.10. Garantía de seriedad de la propuesta	X		028,029,030,031,032,033,034,035,036,037,038,039,040,041,042,043.			26,27,28,29,30
3.1.11. Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía al 150% de la persona natural que suscribirá el contrato (Representante Legal o apoderado, debidamente facultado)	X		057	X		32
3.1.12. Formato Compromiso Anticorrupción debidamente diligenciado. (Anexo 3)	X		0817	X		34
3.1.13 Formato autorización consulta central de riesgo	X		0819	X		36
CERTIFICADO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	X		049,050	X		SE APORTA AL PROCESO
CERTIFICADO PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA	X		052,053			SE APORTA AL PROCESO
ANTECEDENTES JUDICIALES	X		055			SE APORTA AL PROCESO
SARLAFT	PENDIENTE REALIZAR			PENDIENTE REALIZAR		
VERIFICACIÓN JURIDICA	CUMPLE JURIDICAMENTE			CUMPLE JURIDICAMENTE		

## 2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES:

### CONTENIDO Y VALORACIÓN FINANCIERA DE LAS PROPUESTAS

De conformidad a lo previsto en el capítulo IV numeral 4.1 de los términos de referencia, se procedió a verificar los documentos habilitantes y en lo concerniente a esta evaluación, luego de analizar y verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes en cuanto a los componentes financieros descritos en la Invitación Abierta FNTIA-038-2017, se concluye lo siguiente:

#### 1. INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACIÓN - ICONTEC.

El proponente **NO CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo IV numeral 4.1 de los términos de referencia definitivos, ya que no subsanó la siguiente información:

Recibida la información de subsanables, el proponente remitió Dictamen de Revisoría Fiscal por separado para cada uno de los años 2015, 2016, presentando las siguientes situaciones:

- ✓ Acorde con los términos de referencia, "El representante legal y el revisor fiscal, si es del caso, que firmen los documentos mencionados, deben figurar como tales en el certificado de existencia y representación legal del proponente expedido por la cámara de comercio respectiva, que se acompaña con la propuesta". El proponente no adjuntó certificado de existencia y representación legal que permita validar la inscripción del revisor fiscal que dictaminó los estados financieros 2015.
- ✓ No presentó copia de la tarjeta profesional de JORGE E. CASTEBLANCO A. quien firma el Informe de Revisor fiscal del año 2015, acorde con lo requerido en los términos de referencia de la invitación.
- ✓ No presentó copia del certificado de antecedentes junta central de contadores de JORGE E. CASTEBLANCO A. quien firma el informe de Revisor fiscal del año 2015 acorde con lo requerido en los términos de referencia de la invitación.

Por lo anterior no se realizó evaluación de indicadores financieros.

#### 2. SGS COLOMBIA S.A.S.

El proponente **NO CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo IV numeral 4.1, de los términos de referencia definitivos, ya que no subsanó la siguiente información:

- ✓ No presentó tarjeta profesional del contador(a) GEYLI BENAVIDES MORALES quien suscribe los estados financieros comparativos años 2016 - 2015.
- ✓ No presentó certificado de antecedentes junta central de contadores del contador (a) GEYLI BENAVIDES MORALES quien suscribe los estados financieros comparativos años 2016 - 2015.

### 3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES:

#### EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE (HABILITANTE)

#### CRITERIOS HABILITANTES

#### 4.2. DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO HABILITANTES

CRITERIOS HABILITANTES	VERIFICACIÓN
ACREDITACIÓN ONAC	CUMPLE / NO CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE	CUMPLE / NO CUMPLE
EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO	CUMPLE / NO CUMPLE

#### 4.2.1. CERTIFICACIÓN DE LA ONAC

Los proponentes deberán anexar a la presente propuesta la certificación expedida por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia - ONAC - donde conste que están acreditados para emitir certificaciones en las normas técnicas sectoriales NTS de turismo correspondientes. Nota: La certificación se realizara según sus versiones vigentes.

#### Revisión:

Proponente	Certificación de la ONAC	Verificación
ICONTEC	El proponente anexó la certificación de la ONAC, donde consta que están acreditados para emitir certificaciones en las normas técnicas sectoriales NTS de turismo correspondientes. Para este caso, en las NTS TS 002, 003, 004, 005, 006 y 007.	CUMPLE
SGS COLOMBIA S.A.S	El proponente anexó la certificación de la ONAC, donde consta que están acreditados para emitir certificaciones en las normas técnicas sectoriales NTS de turismo correspondientes. Para este caso, en las NTS TS 002, 003, 004, 005, 006 y 007.	CUMPLE

#### 4.2.2. EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE (HABILITANTE)

Los proponentes deben acreditar la experiencia mediante certificaciones de mínimo dos (02) máximo quince (15) contratos terminados y/o liquidados a satisfacción, en donde su objeto o alcance contemple:

#### PROCESOS DE CERTIFICACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CERTIFICACIÓN EN NORMAS TÉCNICAS SECTORIALES – NTS – TURISMO SOSTENIBLE Y/O CALIDAD TURÍSTICA.

La suma de los valores de los contratos deben ser igual o mayor al treinta por ciento (30 %) del presupuesto previsto para el presente proceso, expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes en Colombia. En caso que los contratos certificados se encuentren estipulados en moneda extranjera, el proponente deberá hacer la conversión del valor del contrato en pesos colombianos según la Tasa de cambio Representativa del Mercado (TRM) vigente en la fecha de terminación del contrato certificado.

En caso que el proponente presente un número de certificaciones superior al solicitado, solo serán tenidas en cuenta para la habilitación de la propuesta, las primeras certificaciones presentadas según el orden de foliación hasta completar el número máximo de certificaciones solicitadas. Si alguna certificación incluye varios contratos, para la verificación de la cantidad mínima y máxima requerida, se verificará cada contrato por separado y según el orden de relación, cumpliendo con todos los requisitos solicitados para la verificación de las certificaciones.

Cuando un proponente suministre información referida a su participación en un consorcio o unión temporal, se considerará para efectos de la verificación del factor experiencia general, el porcentaje de participación establecido, para lo cual se aplicará este porcentaje para definir el valor correspondiente del contrato ejecutado. Este porcentaje deberá acreditarse en la certificación, contrato y acta de liquidación; de lo contrario se deberá anexar documento de conformación de la figura asociativa para realizar dicha verificación.

En caso de que el proponente presente más de quince (15) certificaciones, solo serán tenidas en cuenta para la habilitación de la propuesta, las quince (15) primeras, según el orden de foliación.

Requisitos que deben cumplir las certificaciones de experiencia.

Las certificaciones se deben presentar en copia legible. FONTUR se reserva el derecho de solicitar la verificación del original.

Cada certificación deberá contener la siguiente información:

- a. Nombre o razón social del contratante, donde conste el número de documento de identidad del mismo.
- b. Número, fecha y objeto del contrato.
- c. Valor del contrato.
- d. Valor ejecutado del contrato.
- e. Fecha de iniciación del contrato.
- f. Plazo de ejecución del contrato
- g. Fecha de terminación.
- h. Manifestación expresa de cumplimiento del contrato.
- i. Datos de contacto para verificación.
- j. La certificación deberá estar diligenciada en la papelería institucional del contratante.
- k. Debe contener el cargo de quien firma la certificación.
- l. No se aceptaran auto certificaciones

Si el documento de certificación incluye varios contratos, se debe identificar en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando en cada uno de ellos sus objetos, plazos y valor.

Si alguno de los elementos mínimos de información no se encuentra en las certificaciones o no aporta certificación, se deberá anexar copia del contrato y/o acta de liquidación donde se pueda constatar toda la información antes requerida.

Los contratos o documentos que se alleguen como experiencia (habilitante, específica, equipo de trabajo) y que sean de contratos ejecutados en otro país, deben presentarse traducidos al idioma español y venir consularizados o apostillados.

FONTUR se reserva el derecho de verificar la información presentada, si las certificaciones aportadas por el proponente no se pudieran verificar en su contenido, aun con la entrega de documentos subsanables, la misma no será tenida en cuenta. En caso de que la información suministrada para hacer valer la experiencia general, sea inexacta o no veraz el proponente será rechazado y su propuesta no será tenida en cuenta.

Revisión:

Proponente	Experiencia General	Verificación
<p>ICONTEC - INTERNACIONAL</p>	<p>Anexó una (01) certificación con orden de compra de servicios y acta de liquidación, un (01) acta de inicio, contrato y acta de terminación, un (01) acta de inicio con contrato y acta de liquidación, un (01) contrato con acta de terminación, una (01) certificación, un (01) acta de inicio con contrato y acta de liquidación, bajo los folios 379 – 455, 386 – 407, 409 – 425, 427 – 437, 439 y 441 – 455.</p> <p>1. Una (01) certificación con orden de compra de servicios y acta de liquidación bajo los folios 379 – 383 expedida por ANATO. Objeto: Realizar la auditoría de otorgamiento a 37 Agencias de Viajes en la NTS TS 003 de sostenibilidad. Valor: \$74.000.000 Fecha de inicio y finalización: Diciembre 2016 - Marzo 2017.</p> <p>SUBSANACIÓN: El proponente no allegó los documentos solicitados. La certificación con orden de compra de servicios y acta de liquidación bajo los folios 379 – 383 <u>no cumple</u> con lo requerido.</p> <p>2. Un (01) acta de inicio, contrato y acta de terminación bajo los folios 386 – 407 expedida por el FONDO NACIONAL DE TURISMO – FONTUR. Objeto: Prestar los servicios de auditoría y certificación en las normas técnicas sectoriales NTS para agencias NTS TS 003 de sostenibilidad y NTS AV01, AV02, AV04. Valor: \$62.977.200 Fecha de inicio y finalización: 22 de julio de 2015 – 21 de octubre de 2015.</p> <p>SUBSANACIÓN: El proponente no allegó los documentos solicitados.</p> <p>El acta de inicio, contrato y acta de terminación bajo los folios 386 – 407 <u>no cumple</u> con lo requerido.</p>	<p>NO CUMPLE</p>

	<p>3. Un (01) acta de inicio con contrato y acta de liquidación bajo los folios 409 - 425 expedido por el FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR.</p> <p>Objeto: Prestación del servicio de auditoria para la certificación de prestadores de servicios turísticos (alojamiento y hospedaje, transporte terrestre de turismo, bares y restaurantes) en las normas NTS-TS turismo sostenible en el departamento de Risaralda.</p> <p>Valor: \$45.000.000</p> <p>Fecha de inicio y finalización: 10 de septiembre de 2015 – 29 de julio de 2016.</p> <p>SUBSANACIÓN: El proponente no allegó los documentos solicitados.</p> <p>El acta de inicio con contrato y acta de liquidación bajo los folios 409 - 425 <u>no cumple</u> con lo requerido.</p> <p>4. Un (01) contrato con acta de terminación bajo los folios 427 – 437 expedido por el PARQUE ARVÍ.</p> <p>Objeto: Prestar los servicios para realizar 5 auditorías en establecimientos del subsector de alojamientos y transporte de la red de turismo del corregimiento de Santa Elena y bajo el marco del convenio No. 152 de 2015, suscrito con el área metropolitana del Valle de Aburrá, y en consonancia con las normas técnicas sectoriales de turismo sostenible.</p> <p>Valor: \$22.000.000</p> <p>Fecha de inicio y finalización: 6 días calendario sin exceder del 20 de diciembre de 2015.</p> <p>SUBSANACIÓN: El proponente no allegó los documentos solicitados.</p> <p>El contrato con acta de terminación bajo los folios 427 – 437 <u>no cumple</u> con lo requerido.</p> <p>5. Una (01) certificación bajo el folio 439, expedido por la CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDÍO.</p> <p>Objeto: Prestar los servicios de auditoría de Otorgamiento en las Normas Técnicas Sectoriales de Turismo Sostenibles (NT TS 002, NTS TS 003 y NTS TS 004), Normas Técnicas Sectoriales de Calidad Turística (NTS AV 01, AV 02 y AV 04) y Sello Ambiental Colombiano.</p> <p>Valor: \$176.654.164</p> <p>Fecha de inicio y finalización: 23 de septiembre del 2015 – 03 de febrero de 2016.</p> <p>SUBSANACIÓN: El proponente no allegó los documentos solicitados.</p>	
--	--	--

	<p>La certificación bajo el folio 439 <u>no cumple</u> con lo requerido.</p> <p>6. Un (01) acta de inicio con contrato y acta de liquidación bajo los folios 441 - 455 expedido por el FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR.  Objeto: Prestar los servicios de empresa certificadora en la Norma Técnica Sectorial NTS TS 003 de sostenibilidad, en modalidad virtual por medio de la plataforma implementada por el MINCIT, hasta a 53 agencias de viajes, para la realización de las actividades y obligaciones específicas señaladas en el proyecto FNT-050-2015.  Valor: \$67.202.264  Fecha de inicio y finalización: 06 de diciembre de 2016 – 06 de marzo de 2017.</p> <p>SUBSANACIÓN: El proponente no allegó los documentos solicitados.</p> <p>El acta de inicio con contrato y acta de liquidación bajo los folios 441 - 455 <u>no cumple</u> con lo requerido.</p> <p>NOTA: Las certificaciones allegadas <u>no cumplen</u> con lo requerido respecto al objeto y sumatoria del 30% del presupuesto, para habilitar al proponente.</p>	
<p>SGS COLOMBIA S.A.S</p>	<p>Anexó quince (15) certificaciones, bajo los folios 189, 191, 193, 195, 197, 199, 201, 203, 205, 207 – 208, 210, 212, 214, 216 y 218.</p> <p>1. Una (01) certificación bajo el folio 189 expedida por la empresa OSCAR JAIRO OROZCO MONTOYA.  Objeto: Servicios de certificación en las normas técnicas sectoriales de turismo sostenible NTS TS.  Normas auditadas: NTS TS 002 / NTC 5133:2016 Resolución 1555 del 20 Oct. De 2005.  Valor: \$19.200.000  Fecha de inicio y finalización: 15 de septiembre de 2014 – 31 de mayo de 2017.</p> <p>SUBSANACIÓN: El proponente no allegó los documentos solicitados.</p> <p>La certificación bajo el folio 189 <u>no cumple</u> con lo requerido.</p> <p>2. Una (01) certificación bajo el folio 191 expedida por el FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR.  Objeto: Prestar el servicio de primer seguimiento a la</p>	<p>NO CUMPLE</p>

	<p>certificación en el sello internacional ServiCERT y la Marca de Calidad Turística Colombiana de la playa denominada – La Aguada – ubicada en el Parque Nacional Natural Utría, Chocó en el Pacífico Colombiano. Valor: \$7.000.000 Fecha de inicio y finalización: 06 de julio de 2015 – 21 de febrero de 2016.</p> <p>SUBSANACIÓN: El proponente no allegó los documentos solicitados.</p> <p>La certificación bajo el folio 191 <u>no cumple</u> con lo requerido.</p> <p>3. Una (01) certificación bajo el folio 193 expedida por el FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR. Objeto: Realizar la auditoría de certificación bajo el esquema internacional ServiCERT – Marca de Calidad Turística, a las Playas Manchioneel Bay/Manzanillo en la Isla de Providencia y Playa Palmeras en El Parque Nacional Natural Gorgona. Valor: \$25.230.000 Fecha de inicio y finalización: 16 de julio de 2014 – 15 de noviembre de 2014. SUBSANACIÓN: El proponente no allegó los documentos solicitados.</p> <p>La certificación bajo el folio 193 <u>no cumple</u> con lo requerido.</p> <p>4. Una (01) certificación bajo el folio 195 expedida por el FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR. Objeto: Realizar la auditoría de certificación para el destino turístico de playa “La Ensenada” ubicada en el Parque Nacional Natural Utría – Pacífico Colombiano. Valor: \$10.000.000 Fecha de inicio y finalización: 10 de diciembre de 2012 – 24 de enero de 2013.</p> <p>SUBSANACIÓN: El proponente no allegó los documentos solicitados.</p> <p>La certificación bajo el folio 195 <u>no cumple</u> con lo requerido.</p> <p>5. Una (01) certificación bajo el folio 197 expedida por el FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR. Objeto: Realizar la 2° auditoría de seguimiento a la certificación en la marca de calidad internacional ServiCERT.</p>	
--	--	--

	<p>Valor: \$7.014.000 Fecha de inicio y finalización: 13 de diciembre de 2016 – 13 de febrero de 2017.</p> <p>SUBSANACIÓN: El proponente no allegó los documentos solicitados.</p> <p>La certificación bajo el folio 197 <u>no cumple</u> con lo requerido.</p> <p>6. Una (01) certificación bajo el folio 199 expedida por la SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A. Objeto: Auditoría externa de recertificación al Sistema de Gestión bajo la norma ISO 14001:2004. Valor: \$7.772.000 Fecha de inicio y finalización: 28 de abril de 2010 – 19 de mayo de 2010.</p> <p>SUBSANACIÓN: El proponente no allegó los documentos solicitados.</p> <p>La certificación bajo el folio 199 <u>no cumple</u> con lo requerido.</p> <p>7. Una (01) certificación bajo el folio 201 expedida por HOTELES BOGOTÁ PLAZA S.A. Objeto: Renovación del sello de calidad de servicio en el hotel Bogotá Plaza bajo el esquema "SERVICERT TM" – cliente oculto. Valor: \$38.940.000 Fecha de inicio y finalización: 25 de marzo de 2011 – 24 de marzo de 2014.</p> <p>SUBSANACIÓN: El proponente no allegó los documentos solicitados.</p> <p>La certificación bajo el folio 201 <u>no cumple</u> con lo requerido.</p> <p>8. Una (01) certificación bajo el folio 203 expedida por HOTELES BOGOTÁ PLAZA S.A. Objeto: Concesión del sello de calidad de servicio en el hotel Bogotá Plaza bajo el esquema "SERVICERT TM" – cliente oculto. Valor: \$51.000.000 Fecha de inicio y finalización: 25 de marzo de 2008 – 24 de marzo de 2011.</p> <p>SUBSANACIÓN: El proponente no allegó los documentos</p>	
--	--	--

	<p>solicitados.</p> <p>La certificación bajo el folio 203 <u>no cumple</u> con lo requerido.</p> <p>9. Una (01) certificación bajo el folio 205 expedida por la CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO. Objeto: Prestar los servicios de auditoría de otorgamiento en las Normas Técnicas Sectoriales de Turismo Sostenible (NTS TS 002 y NTS TS 003) y Normas Técnicas Sectoriales de Calidad Turística (AV 02 y AV 04). Valor: \$62.848.800 Fecha de inicio y finalización: 13 de octubre de 2015 – 03 de febrero de 2016.</p> <p>SUBSANACIÓN: El proponente no allegó los documentos solicitados.</p> <p>La certificación bajo el folio 205 <u>no cumple</u> con lo requerido.</p> <p>10. Una (01) certificación bajo los folios 207 - 208 expedida por la empresa INVERSIONES GMH S.A. Objeto: Auditoría de certificación de las Normas NTS TS 002:2014 "Requisitos de Sostenibilidad, Establecimientos de alojamiento y hospedaje", la norma NTC 5133:2006 "Etiquetas ambientales Tipo I. Sello Ambiental Colombiano. Criterios para Establecimientos de alojamiento y hospedaje", la Resolución No. 1555:2005 del Ministerio de Ambiente, vivienda y Desarrollo Territorial "Por medio del cual se reglamenta el uso del Sello Ambiental Colombiano" y el "MANUAL DE CONDICIONES DE GESTIÓN Y USO DEL SELLO AMBIENTAL COLOMBIANO". Valor: \$10.753.200 Fecha de inicio y finalización: 18 de octubre de 2016 – 20 de febrero de 2017.</p> <p>SUBSANACIÓN: El proponente no allegó los documentos solicitados.</p> <p>La certificación bajo los folio 207 - 208 <u>no cumple</u> con lo requerido.</p> <p>11. Una (01) certificación bajo el folio 210 expedida por el HOTEL DULIMA LTDA. Objeto: Auditoría de certificación y seguimientos anuales de la Norma NTSH 006 2009 Clasificación de Establecimientos de Alojamiento y Hospedaje, Categorización por estrellas de Hoteles.</p>	
--	--	--

	<p>Valor: \$12.741.444 Fecha de inicio y finalización: 25 de agosto de 2008 – 23 de mayo de 2017.</p> <p>La certificación bajo el folio 210 <u>cumple</u> con lo requerido.</p> <p>12. Una (01) certificación bajo el folio 212 expedida por el HOTEL DANN CARLTON. Objeto: Auditoría de certificación, seguimiento de la norma NTSH 006 2009 Clasificación de Establecimientos de Alojamiento y Hospedaje, Categorización por estrellas de Hoteles. Hotel Dann Carlton Medellín S.A. Valor: \$4.299.588 Fecha de inicio y finalización: 31 de mayo de 2010 – 30 de mayo de 2013.</p> <p>La certificación bajo el folio 212 <u>cumple</u> con lo requerido.</p> <p>13. Una (01) certificación bajo el folio 214 expedida por la empresa TOUREXITO S.A.S. Objeto: Proceso de certificación de las normas: NTS AV01, NTS AV02, NTS AV03, NTS AV04, NTS TS003. Valor: \$6.264.000 Fecha de inicio y finalización: 13 de enero de 2016 – 14 de enero de 2016.</p> <p>SUBSANACIÓN: El proponente no allegó los documentos solicitados.</p> <p>La certificación bajo el folio 214 <u>no cumple</u> con lo requerido.</p> <p>14. Una (01) certificación bajo el folio 216 expedida por las FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA. Objeto: Proceso de certificación del sistema de Gestión de Calidad bajo la norma ISO 9001:2000 y la verificación de cumplimiento de la Norma NTCGP1000 en unas unidades del Ejército Nacional. Valor: \$378.000.000 Fecha de inicio y finalización: 25 de diciembre de 2006 – 25 de diciembre de 2007.</p> <p>SUBSANACIÓN: El proponente no allegó los documentos solicitados.</p> <p>La certificación bajo el folio 216 <u>no cumple</u> con lo requerido.</p>	
--	--	--

	<p>15. Una (01) certificación bajo el folio 218 expedida por AEROVIAJES PACÍFICO BOGOTÁ S.A.  Objeto: Certificación de la Norma Técnica Sectorial Sostenible NTS TS 003:2007 y las Normas NTS AV01, NTS AV02, NTS AV03.  Valor: \$4.176.000  Fecha de inicio y finalización: 10 de agosto de 2016 – 11 de agosto de 2016.</p> <p>SUBSANACIÓN: El proponente no allegó los documentos solicitados.</p> <p>La certificación bajo el folio 218 <u>no cumple</u> con lo requerido.</p> <p>NOTA: Las certificaciones allegadas <u>no cumplen</u> con lo requerido respecto al objeto y sumatoria del 30% del presupuesto, para habilitar al proponente.</p>	
--	--	--

4.2.3. Personal mínimo requerido a presentar en la oferta:

El proponente deberá conformar el equipo de trabajo con mínimo diez (10) auditores.

Cada uno de los auditores propuestos deberá cumplir con los siguientes requisitos para el cumplimiento del criterio:

PERFIL	CANTIDAD	NIVEL EDUCATIVO	EXPERIENCIA GENERAL
Auditor	10	<p>- Profesional Universitario, Tecnólogo o Técnico Profesional.</p> <p>-Debe presentar certificación de formación como auditor.</p>	<p>- Presentar dos certificaciones de contratos terminados y ejecutados, cuyo objeto esté relacionado con la realización de auditorías de certificación en cualquier Norma Técnica Sectorial de Turismo. (Se evaluarán 10 auditores, en orden de foliación).</p>

Nota 1: Considerando que la experiencia general en procesos de auditoría es indispensable para el cumplimiento de los requisitos habilitantes del equipo de trabajo, para efectos de esta invitación, las "EQUIVALENCIAS" de títulos de posgrado por experiencia no serán tenidas en cuenta.

El interesado debe presentar por cada integrante del equipo propuesto:

- Hoja de vida del profesional.
- Fotocopia de los títulos de estudio (pregrado y postgrado).
- Documentar formación como auditor (Diploma o Certificación).
- Fotocopia de la matrícula profesional cuando sea procedente según la ley. Si el profesional es extranjero deberá aportar la convalidación del título profesional ante el Ministerio de Educación o autorización para ejercer la profesión en Colombia por ente competente. Cuando

los títulos sean de estudios en el exterior, se deberá evidenciar el nivel educativo al cual corresponde, técnico, tecnólogo, profesional, posgrado (especialización, maestría, doctorado).

- Carta de compromiso de participación del profesional en el proyecto firmada. No se permitirán la presentación de un profesional o profesionales en más de una propuesta, de presentarse esta situación las propuestas serán rechazadas.

A pesar de que el proponente puede vincular al proyecto cuantas personas considere pertinentes y del nivel educativo que considere más apropiado para el proyecto, cabe señalar que para efectos de la verificación del personal del equipo de trabajo, solo se tendrá en cuenta una hoja de vida para cada uno de los cargos exigidos anteriormente.

El proponente deberá indicar en su propuesta cual es el profesional que propone para cada uno de los cargos. Si el proponente no lo aclara o no lo indica se entenderán en orden de foliación. Si el proponente llega a presentar más de una hoja de vida para cualquiera de los cargos requeridos, sólo se tendrá en cuenta la primera hoja de vida de acuerdo con el orden de folios de la propuesta y las demás no serán objeto de verificación y/o evaluación.

Nota 2: Para la verificación de los títulos requeridos, será tomada en cuenta la clasificación establecida por el Consejo Nacional de Acreditación: <http://www.cna.gov.co/1741/article-187835.html>.

Las certificaciones de experiencia de los profesionales deberán ser expedidas por la entidad para quien trabajó, y deberá reunir los siguientes requisitos:

- a) Nombre o razón social de la Empresa o Persona Natural para quien trabajó, así como su número de identificación (NIT o CC).
- b) Nombre del profesional y número del documento de identidad
- c) Cargo o Nombre del proyecto en el cual trabajó
- d) Funciones y/o actividades desarrolladas.
- e) Fecha de inicio y fecha de terminación en el cargo.
- f) La certificación debe estar debidamente suscrita por quien la expide.
- g) No se aceptan auto certificaciones.

En caso que el profesional presente un número de certificaciones superior al solicitado, solo serán tenidas en cuenta para la habilitación de la propuesta, las primeras certificaciones presentadas según el orden de foliación hasta completar el número máximo de certificaciones solicitadas. Si alguna certificación incluye varios contratos, para la verificación de la cantidad mínima y máxima requerida, se verificará cada contrato por separado y según el orden de relación, cumpliendo con todos los requisitos solicitados para la verificación de las certificaciones.

En caso de que la información suministrada para hacer valer al profesional sea inexacta, el proponente será descalificado y su propuesta no será tomada en cuenta.

Revisión:

Proponente	Equipo de trabajo mínimo requerido	Verificación
<p>ICONTEC</p>	<p>Auditor 1. Nombre: Leonardo Londoño Henao. Presentación de hoja de vida: Si. Título Profesional: Ingeniero Ambiental. Título Posgrado: Especialista en Manejo Integrado del Medio Ambiente. Certificación de formación como auditor: Si – Auditor Líder en Sostenibilidad Turística. Carta de compromiso: Si. Experiencia general: No.</p> <p>1. Una (01) certificación bajo el folio 479 expedida por VIAJES PORTOFINO S.A.S. Objeto: Realizó auditoría de otorgamiento Norma NTS TS 003:2007, Agencias de viajes. Requisitos de sostenibilidad el 18 de agosto de 2015 (Etapa 1) y el 26 de agosto de 2015 (Etapa 2) en nuestras instalaciones, dentro del contrato FNT-110-2015 celebrado entre la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior FIDUCOLDEX S.A. Vocera del patrimonio autónomo – Fondo Nacional de Turismo FONTUR e Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación ICONTEC.</p> <p>La certificación bajo el folio 479 <u>cumple</u> con lo requerido.</p> <p>2. Una (01) certificación bajo el folio 480 expedida por AG. DE VIAJES DE TURISMO RECEPTIVO DESTINO COLOMBIA S.A.S. Objeto: Realizó auditoría de otorgamiento Norma NTS TS 003:2007, Agencias de viajes. Requisitos de sostenibilidad el 10 de agosto de 2015 (Etapa 1) y el 18 de agosto de 2015 (Etapa 2) en nuestras instalaciones, dentro del contrato FNT-110-2015 celebrado entre la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior FIDUCOLDEX S.A. Vocera del patrimonio autónomo – Fondo Nacional de Turismo FONTUR e Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación ICONTEC.</p> <p>SUBSANACIÓN: El proponente allegó los documentos solicitados:</p> <p>Una (01) certificación expedida por COMPENSAR. Objeto: Realización de la auditoría de Renovación bajo la NTS TS 002 el día 11 de mayo de 2017 para Planificación y desde el día 05 de junio hasta el 10 de junio de 2017 para Auditoría en Sitio.</p> <p>La certificación <u>no cumple</u> con lo solicitado, toda vez que el objeto no cumple con lo solicitado en el numeral 4.2.3. “Personal mínimo requerido a presentar en la oferta” de la invitación abierta FNTIA-038-2017.</p>	<p>NO CUMPLE</p>

	<p>El Auditor 1 <u>no cumple</u> con lo requerido.</p> <p>Auditor 2. Nombre: Lilibiana Angélica Tamayo Páez. Presentación de hoja de vida: Si. Título Profesional: Ingeniera Industrial. Título Posgrado: Magister en Calidad y Gestión Integral. Certificación de formación como auditor: Si – Auditor Líder en Sostenibilidad Turística. Carta de compromiso: Si. Experiencia general: Si. 1. Una (01) certificación bajo el folio 555 expedida por NOVATOOURS LTDA. Objeto: Realizó auditoría de otorgamiento bajo la NTS TS 003 el 12 de agosto de 2015 (Etapa 1) y el 27 de agosto de 2015 (Etapa 2) en nuestras instalaciones.</p> <p>La certificación bajo el folio 555 <u>cumple</u> con lo requerido.</p> <p>2. Una (01) certificación bajo el folio 556 expedida por PRICE TRAVEL HOLDING. Objeto: Realizó auditoría de otorgamiento bajo la NTS TS 003 el 02 de diciembre de 2016 (Planificación) y el 09 de diciembre de 2016 (auditoría en sitio) en nuestras instalaciones ubicadas en la Calle 99 No. 11ª – 41.</p> <p>La certificación bajo el folio 556 <u>cumple</u> con lo requerido.</p> <p>El Auditor 2 <u>cumple</u> con lo requerido.</p> <p>Auditor 3. Nombre: Wilson Botero Muñoz. Presentación de hoja de vida: Si. Título Profesional: Economista. Título Posgrado: Especialista en Alta Gerencia. Certificación de formación como auditor: Si – Auditor Líder en Sostenibilidad Turística. Carta de compromiso: Si. Experiencia general: Si. 1. Una (01) certificación bajo el folio 608 expedida por INCENTIVAMOS COLOMBIA. Objeto: Realizó auditoría de otorgamiento bajo la NTS TS 003 el 14 de enero de 2016 (Planificación) y el 24 de enero el 09 de febrero de 2017 (auditoría en sitio) en nuestras instalaciones ubicadas en el Centro Calle Cochera del Gobernador No. 33 -15.</p> <p>La certificación bajo el folio 608 <u>cumple</u> con lo requerido.</p>	
--	--	--

	<p>2. Una (01) certificación bajo el folio 609 expedida por MIRASOL TRAVEL.</p> <p>Objeto: Realizó auditoría de otorgamiento bajo la NTS TS 003, el 16 de enero de 2017 (Planificación) y el 23 de enero y 09 de febrero de 2017 (auditoría en sitio) en nuestras instalaciones ubicadas en la Carrera 2 No. 4 – 132 Local 2.</p> <p>La certificación bajo el folio 609 <u>cumple</u> con lo requerido.</p> <p>El Auditor 3 <u>cumple</u> con lo requerido.</p> <p>Auditor 4.</p> <p>Nombre: Fanny Janneth Chavez Jaimes.</p> <p>Presentación de hoja de vida: Si.</p> <p>Título Profesional: Ingeniera Química.</p> <p>Título Posgrado: Especialista en Manejo Integrado del Medio Ambiente.</p> <p>Certificación de formación como auditor: Si – Auditor Líder en Sostenibilidad Turística.</p> <p>Carta de compromiso: Si.</p> <p>Experiencia general: No.</p> <p>1. Una (01) certificación bajo el folio 656 expedida por GLOBAL MERCADO DEL TURISMO.</p> <p>Objeto: Realizó auditoría de otorgamiento por parte de ICONTEC, bajo la NTS TS 003 Agencias de Viaje – Requisitos de Sostenibilidad, el 20 de agosto (Etapa 1) y el 28 de agosto (Etapa 2) en nuestras instalaciones.</p> <p>SUBSANACIÓN: El proponente allegó los documentos solicitados.</p> <p>Adicional presenta una (01) certificación expedida por TURISMO JOTACE LTDA.</p> <p>Objeto: Realizó auditoría de otorgamiento bajo la NTS TS 003 el 18 de noviembre de 2016 (Planificación), y el 25 de noviembre de 2016 (Auditoria en Sitio).</p> <p>La certificación <u>cumple</u> con lo requerido.</p> <p>2. Una (01) certificación bajo el folio 657 expedida por EDUCAMOS VIAJANDO.</p> <p>Objeto: Realizó auditoría de otorgamiento Norma NTS TS 003:2007. Agencias de viajes. Requisitos de sostenibilidad el 19 de agosto de 2015 (Etapa 1) y el 27 de agosto de 2015 (Etapa 2) en nuestras instalaciones, acorde a la iniciativa para el proceso de certificación de Anato, Fondo Nacional del Turismo FONTUR y Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación ICONTEC.</p>	
--	---	--

	<p>La certificación bajo el folio 657 <u>cumple</u> con lo requerido.</p> <p>El Auditor 4 <u>cumple</u> con lo requerido.</p> <p>Auditor 5.  Nombre: Diana Cristina Cruz Gómez.  Presentación de hoja de vida: Si.  Título Profesional: Administradora Ambiental.  Certificación de formación como auditor: Si – Auditor Líder en Sostenibilidad Turística.  Carta de compromiso: Si.  Experiencia general: No.</p> <p>1. Una (01) certificación bajo el folio 667 expedida por AEROVIAJES NORTE LTDA.  Objeto: Realizó auditoría de otorgamiento bajo la NTS TS 003 por medio de la plataforma virtual del MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO el 14 de enero del 2017 (Planificación), el 23 de enero de 2017 (Entrevista Virtual) y el 01 de febrero de 2017 (Auditoría en Sitio).</p> <p>La certificación bajo el folio 667 <u>cumple</u> con lo requerido.</p> <p>2. Una (01) certificación bajo el folio 668 expedida por NORTUR MURILLO RODRIGUEZ &amp; CIA. LTDA.  Objeto: Realizó auditoría de otorgamiento bajo la NTS TS 003 por medio de la plataforma virtual del MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO el 14 de enero del 2017 (Planificación), el 23 de enero de 2017 (Entrevista Virtual) y el 01 de febrero de 2017 (Auditoría en Sitio).</p> <p>SUBSANACIÓN: El proponente allegó los documentos solicitados:</p> <p>Una (01) certificación expedida por COLRESERVAS.  Objeto: Realizó auditoría de otorgamiento bajo la NTS TS 003 el 21 de enero de 2016 (Planificación), y del 25 al 27 de enero de 2016 (Auditoría en Sitio).</p> <p>La certificación <u>cumple</u> con lo requerido.</p> <p>El Auditor 5 <u>cumple</u> con lo requerido.</p> <p>Auditor 6.  Nombre: María Natalia Giraldo Palacio.  Presentación de hoja de vida: Si.  Título Profesional: Ingeniera de Productividad y Calidad.  Certificación de formación como auditor: Si – Auditor Líder en Sostenibilidad Turística.  Carta de compromiso: Si.</p>	
--	---	--

	<p>Experiencia general: Si.</p> <p>1. Una (01) certificación bajo el folio 692 expedida por SOTRAMES S.A.</p> <p>Objeto: Realizó auditoría de otorgamiento Norma NTS TS 005:2007. Requisitos de sostenibilidad el 31 de octubre de 2015 (Etapa 1) y el 4 y 7 de noviembre de 2015 (Etapa 2) en nuestras instalaciones.</p> <p>La certificación bajo el folio 692 <u>cumple</u> con lo requerido.</p> <p>2. Una (01) certificación bajo el folio 693 expedida por TRASANCOOP.</p> <p>Objeto: Realizó auditoría de otorgamiento Norma NTS TS 005:2007. Requisitos de sostenibilidad el 18 de diciembre de 2015 (Etapa 1) y el 23 de diciembre de 2015 (Etapa 2) en nuestras instalaciones.</p> <p>La certificación bajo el folio 693 <u>cumple</u> con lo requerido.</p> <p>El Auditor 6 <u>cumple</u> con lo requerido.</p> <p>Auditor 7.</p> <p>Nombre: Lina María Hineirosa Castrillón.</p> <p>Presentación de hoja de vida: Si.</p> <p>Título Profesional: Microbióloga Industrial.</p> <p>Título Posgrado: Especialista en Administración y Gerencia de Sistemas de la Calidad.</p> <p>Certificación de formación como auditor: Si – Auditor Líder en Sostenibilidad Turística.</p> <p>Carta de compromiso: Si.</p> <p>Experiencia general: Si.</p> <p>1. Una (01) certificación bajo el folio 734 expedida por OSSA &amp; ASOCIADOS S.A.</p> <p>Objeto: Realizó auditoría de otorgamiento bajo la NTS TS 003 el 27 de agosto de 2015 (Etapa 1) y el 04 de septiembre de 2015 (Etapa 2) en nuestras instalaciones.</p> <p>La certificación bajo el folio 734 <u>cumple</u> con lo requerido.</p> <p>2. Una (01) certificación bajo el folio 735 expedida por BESTRAVEL SERVICE LTDA.</p> <p>Objeto: Realizó auditoría de otorgamiento Norma NTS TS 003:2007. Agencias de viajes. Requisitos de sostenibilidad el 03 de septiembre de 2015 (Etapa 1) y el 11 de septiembre de 2015 (Etapa 2) en nuestras instalaciones, dentro del contrato FNT-110-2015 celebrado entre la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior FIDUCOLDEX S.A. Vocera del patrimonio autónomo – Fondo Nacional del Turismo FONTUR e Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación ICONTEC.</p>	
--	--	--

	<p>La certificación bajo el folio 735 <u>cumple</u> con lo requerido.</p> <p>El Auditor 7 <u>cumple</u> con lo requerido.</p> <p>Auditor 8.  Nombre: Jeannette del Socorro Maya Gómez.  Presentación de hoja de vida: Si.  Título Profesional: Tecnóloga de alimentos.  Tecnóloga especializada en administración de empresas agropecuarias.  Certificación de formación como auditor: Si – Auditor Líder en Sostenibilidad Turística.  Carta de compromiso: Si.  Experiencia general: No.</p> <p>1. Una (01) certificación bajo el folio 759 expedida por TRAVEL CENTER.  Objeto: Realizó auditoría de otorgamiento bajo la NTS TS 003 por medio de la plataforma virtual del MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO el 31 de enero de 2017 (Planificación), el 16 de enero de 2017 (Entrevista Virtual) y el 08 de febrero de 2017 (Auditoría en Sitio).</p> <p>La certificación bajo el folio 759 <u>cumple</u> con lo requerido.</p> <p>2. Una (01) certificación bajo el folio 760 expedida por TURISMO Y EVENTOS JERICÓ S.A.S.  Objeto: Realizó auditoría de otorgamiento bajo la NTS TS 003 por medio de la plataforma virtual del MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO el 31 de enero de 2017 (Planificación), el 16 de febrero de 2017 (Entrevista Virtual) y el 27 de febrero de 2017 (Auditoría en Sitio).  SUBSANACIÓN: El proponente allegó los documentos solicitados:</p> <p>Una (01) certificación expedida por DESTINO COLOMBIA.  Objeto: Realizó auditoría de seguimiento bajo la NTS TS 003, el 29 de septiembre de 2016 (Planificación), el 04 de octubre de 2016 (Auditoría en Sitio).</p> <p>La certificación <u>no cumple</u> con lo requerido, toda vez que el objeto no cumple con lo solicitado en el numeral 4.2.3. “Personal mínimo requerido a presentar en la oferta” de la invitación abierta FNTIA-038-2017.</p> <p>El Auditor 8 <u>no cumple</u> con lo requerido.</p> <p>Auditor 9.  Nombre: Mónica Juliana Rodas García.</p>	
--	---	--

	<p>Presentación de hoja de vida: Si.  Título Profesional: Administradora de Empresas.  Título Posgrado: Magíster en Sistemas Integrados de Gestión de la Calidad.  Certificación de formación como auditor: Si – Auditor Líder en Sostenibilidad Turística.  Carta de compromiso: Si.  Experiencia general: Si.</p> <p>1. Una (01) certificación bajo el folio 772 expedida por HOSTAL DE LA MONTAÑA.  Objeto: Realizó auditoría de otorgamiento bajo la NTS TS 002 el 07 de diciembre de 2015 (Planificación), el 11 de diciembre de 2015 (Auditoria en Sitio).</p> <p>La certificación bajo el folio 772 <u>cumple</u> con lo requerido.</p> <p>2. Una (01) certificación bajo el folio 773 expedida por HOTEL SAN MARTIN ARMENIA.  Objeto: Realizó auditoría de otorgamiento bajo la NTS TS 002 el 25 de noviembre de 2015 (Planificación), el 02 de diciembre de 2015 (Auditoria en Sitio) y auditoria complementaria el 18 de enero de 2016.</p> <p>La certificación bajo el folio 773 <u>cumple</u> con lo requerido.</p> <p>El Auditor 9 <u>cumple</u> con lo requerido.</p> <p>Auditor 10.  Nombre: Diana Carolina Santos Camargo.  Presentación de hoja de vida: Si.  Título Profesional: Ingeniera Industrial.  Título Posgrado: Especialista en Cooperación Internacional para el Desarrollo.  Certificación de formación como auditor: Si – Auditor Líder en Sostenibilidad Turística.  Carta de compromiso: Si.  Experiencia general: Si.</p> <p>1. Una (01) certificación bajo el folio 786 expedida por VIAJES SELECTOS.  Objeto: Realizó auditoría de otorgamiento bajo la NTS TS 003 el 29 de julio de 2015 (Etapa 1) y el 31 de julio de 2015 (Etapa 2) en nuestras instalaciones.</p> <p>La certificación bajo el folio 786 <u>cumple</u> con lo requerido.</p> <p>2. Una (01) certificación bajo el folio 787 expedida por VIAJAR POR COLOMBIA Y EL MUNDO.  Objeto: Realizó auditoría de otorgamiento bajo la NTS TS 003 el 01 de marzo de 2017 (Planificación) y el 10 de</p>	
--	--	--

	<p>marzo de 2017 (Auditoria en Sitio) en nuestras instalaciones ubicadas en la Calle 10 No. 29ª – 38 (Colseguros).</p> <p>La certificación bajo el folio 787 <u>cumple</u> con lo requerido.</p> <p>El Auditor 10 <u>cumple</u> con lo requerido.</p> <p>NOTA: Debido a que el Equipo de Trabajo NO CUMPLE con lo requerido, el proponente NO HABILITA.</p>	
<p>SGS COLOMBIA S.A.S</p>	<p>Auditor 1. Nombre: Edith Viviana Niño Estévez. Presentación de hoja de vida: Si. Título Profesional: Ingeniero Industrial. Certificación de formación como auditor: No. SUBSANACIÓN: El proponente no allegó el documento solicitado. Carta de compromiso: No. SUBSANACIÓN: El proponente no allegó el documento solicitado. Experiencia general: No. 1. Una (01) certificación bajo el folio 234 expedida por ISOLUCIONES. Objeto: Asesorar, coordinar, capacitar, documentar, implementar, auditar un sistema de gestión bajo la Norma Técnica Sectorial de Turismo Sostenible.  SUBSANACIÓN: El proponente no allegó los documentos solicitados.  La certificación bajo el folio 234 <u>no cumple</u> con lo requerido.  El Auditor 1 <u>no cumple</u> con lo requerido.</p> <p>Auditor 2. Nombre: Erika Viviana Rangel Urrea. Presentación de hoja de vida: No. SUBSANACIÓN: El proponente no allegó el documento solicitado. Título Profesional: Ingeniera Industrial. Certificación de formación como auditor: No. SUBSANACIÓN: El proponente no allegó el documento solicitado. Carta de compromiso: No. SUBSANACIÓN: El proponente no allegó el documento solicitado. Experiencia general: No. 1. Una (01) certificación bajo el folio 237 expedida por CAFAMAZ.</p>	<p>NO CUMPLE</p>

	<p>Objeto: Asesorar, documentar, capacitar, implementar y evaluar un sistema de gestión de turismo sostenible bajo la norma NTS TS 003 en la agencia de viajes de CAFAMAZ, dando cumplimiento a la Resolución 148 de 2015, desde el 10 de febrero de 2015 hasta el 10 de agosto de 2015.</p> <p>SUBSANACIÓN: El proponente no allegó los documentos solicitados.</p> <p>La certificación bajo el folio 237 <u>no cumple</u> con lo requerido.</p> <p>2. Una (01) certificación bajo el folio 238 expedida por VILLA DEL SOCORRO.</p> <p>Objeto: Proyecto relacionado con la implementación, capacitación y auditoria del sistema de gestión de turismo sostenible bajo la modalidad de Establecimiento de alojamiento y hospedaje bajo las exigencias de la norma NTS TS 002, desde el 6 de enero de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2015.</p> <p>SUBSANACIÓN: El proponente no allegó los documentos solicitados.</p> <p>La certificación bajo el folio 238 <u>no cumple</u> con lo requerido.</p> <p>El Auditor 2 <u>no cumple</u> con lo requerido.</p> <p>Auditor 3. Nombre: Fabián Alberto Chaparro Benítez. Presentación de hoja de vida: Si. Título Profesional: Ingeniero ambiental. Título Posgrado: Especialista en agua y saneamiento ambiental. Certificación de formación como auditor: Si – Auditor Interno NTC GP 1000:2004 – MECI:2005. Carta de compromiso: No. SUBSANACIÓN: El proponente no allegó el documento solicitado. Experiencia general: No.</p> <p>1. Una (01) certificación bajo el folio 250 expedida por ISOLUCIONES.</p> <p>Objeto: Prestar los servicios de consultoría, capacitación y auditoria del sistema sostenible bajo la modalidad de Agencia de Viajes bajo la norma NTS TS 002, desde el 1 de junio de 2014 hasta la actualidad.</p> <p>SUBSANACIÓN: El proponente no allegó los documentos</p>	
--	---	--

	<p>solicitados.</p> <p>La certificación bajo el folio 250 <u>no cumple</u> con lo requerido.</p> <p>2. Una (01) certificación bajo el folio 251 expedida por ISOLUCIONES. Objeto: Prestar los servicios de consultoría, capacitación y auditoria del sistema sostenible bajo la modalidad de Agencia de Viajes bajo la norma NTS TS 003, desde el 1 de junio de 2014 hasta la actualidad.</p> <p>SUBSANACIÓN: El proponente no allegó los documentos solicitados.</p> <p>La certificación bajo el folio 251 <u>no cumple</u> con lo requerido.</p> <p>El Auditor 3 <u>no cumple</u> con lo requerido. Auditor 4. Nombre: Hugo Alberto Tenorio Contreras. Presentación de hoja de vida: No. SUBSANACIÓN: EL proponente no allegó el documento solicitado. Título Profesional: Ingeniero de Producción Industrial. Título Posgrado: Especialista en Sistemas Integrados de Gestión de la Calidad. Certificación de formación como auditor: Si – Auditor Interno HSEQ. Carta de compromiso: No. SUBSANACIÓN: EL proponente no allegó el documento solicitado. Experiencia general: No. 1. Una (01) certificación bajo el folio 276 expedida por APUESTAS CÚCUTA 75. Objeto: Desde el 01 de abril de 2008 hasta la fecha, se desempeñó como consultor sénior por parte de la empresa ISOLUCIONES LTDA en el contrato que tenía por objeto asesorar, capacitar, documentar, implementar y auditar el sistema de gestión bajo las normas ISO 9001:2008, hasta obtener la certificación por parte de ICONTEC e IQNET y posterior se continuo con el desarrollo de actividades de mantenimiento y mejora del sistema de gestión implementado y certificado en la institución.</p> <p>SUBSANACIÓN: El proponente no allegó los documentos solicitados.</p> <p>La certificación bajo el folio 276 <u>no cumple</u> con lo</p>	
--	---	--

	<p>requerido.</p> <p>2. Una (01) certificación bajo el folio 277 expedida por COMFAORIENTE.</p> <p>Objeto: Se desempeñó como consultor sénior por parte de la empresa ISOLUCIONES LTDA desde el 02 de marzo de 2009 hasta la fecha, en el contrato que tenía por objeto asesorar, capacitar, documentar, implementar y auditar el sistema de gestión bajo las normas ISO 9001:2008, NTC 5555 y la NTC 5581, hasta obtener la certificación por parte de ICONTEC e IQNET, y posterior se continuo con el desarrollo de actividades de seguimiento, mantenimiento y mejora del sistema de gestión implementado y certificado en la institución.</p> <p>SUBSANACIÓN: El proponente no allegó los documentos solicitados.</p> <p>La certificación bajo el folio 277 <u>no cumple</u> con lo requerido.</p> <p>El Auditor 4 <u>no cumple</u> con lo requerido.</p> <p>Auditor 5. Nombre: Jessika Katherin Sánchez Correa. Presentación de hoja de vida: Si. Título Profesional: Ingeniera Ambiental. Título Posgrado: Especialista en Aguas y Saneamiento Ambiental. Certificación de formación como auditor: Si – Auditor Interno en Sistemas de Gestión de Calidad basado en la NTC ISO 9001:2008. Carta de compromiso: No. SUBSANACIÓN: EL proponente no allegó el documento solicitado. Experiencia general: No.</p> <p>1. Una (01) certificación bajo el folio 290 expedida por ISOLUCIONES.</p> <p>Objeto: Documentar, implementar y capacitar un sistema de gestión integral bajo las Normas ISO 9001:2008, GP 1000:2009. OHSAS 18001:2007 e ISO 14001:2004 con diferentes clientes de nuestra firma consultora, desde el 4 de noviembre de 2013 hasta la actualidad.</p> <p>SUBSANACIÓN: El proponente no allegó los documentos solicitados.</p> <p>La certificación bajo el folio 290 <u>no cumple</u> con lo requerido.</p>	
--	--	--

	<p>2. Una (01) certificación bajo el folio 291 expedida por HOTEL CAMINO REAL.</p> <p>Objeto: Consultoría, capacitación y auditoría del sistema de gestión de turismo sostenible bajo la modalidad de Establecimientos de alojamiento y hospedaje bajo las exigencias de la norma NTS TS 002, desde el 6 de enero de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2015.</p> <p>SUBSANACIÓN: El proponente no allegó los documentos solicitados.</p> <p>La certificación bajo el folio 291 <u>no cumple</u> con lo requerido.</p> <p>El Auditor 5 <u>no cumple</u> con lo requerido.</p> <p>Auditor 6.</p> <p>Nombre: Johanna Paola Prado Blanco.</p> <p>Presentación de hoja de vida: No.</p> <p>SUBSANACIÓN: EL proponente no allegó el documento solicitado.</p> <p>Título Profesional: Ingeniera Industrial.</p> <p>Certificación de formación como auditor: Si – Auditor Interno Integral ISO 9001, ISO 14001, OHSAS 18001.</p> <p>Carta de compromiso: No.</p> <p>SUBSANACIÓN: EL proponente no allegó el documento solicitado.</p> <p>Experiencia general: No.</p> <p>1. Una (01) certificación bajo el folio 308 expedida por ISOLUCIONES.</p> <p>Objeto: Prestar los servicios de consultoría, capacitación y auditoría del sistema sostenible bajo la modalidad de Agencia de Viajes bajo la norma NTS TS 003, desde el 15 de junio de 2014 hasta la actualidad.</p> <p>SUBSANACIÓN: El proponente no allegó los documentos solicitados.</p> <p>La certificación bajo el folio 308 <u>no cumple</u> con lo requerido.</p> <p>2. Una (01) certificación bajo el folio 309 expedida por PARAPENTE SAN GIL.</p> <p>Objeto: Prestar los servicios de acompañamiento por medio de la consultoría, capacitación y outsourcing en la elaboración de toda la documentación, así como la revisión, implementación y auditoría de un Sistema de Gestión de Turismo de Aventura modalidad Parapente basados en la</p>	
--	---	--

	<p>norma Técnica sectorial NTS AV013 para PARAPENTE SAN GIL con el fin de recibir la certificación con ICONTEC u otra Entidad que para tal fin se encuentre habilitada en el país, desde el 4 de enero de 2016 hasta el 30 de junio de 2016.</p> <p>SUBSANACIÓN: El proponente no allegó los documentos solicitados.</p> <p>La certificación bajo el folio 309 <u>no cumple</u> con lo requerido.</p> <p>El Auditor 6 <u>no cumple</u> con lo requerido.</p> <p>Auditor 7. Nombre: Gustavo Adolfo Fuentes Corredor. Presentación de hoja de vida: No. SUBSANACIÓN: EL proponente no allegó el documento solicitado. Título Profesional: Ingeniero Industrial. Certificación de formación como auditor: Si – Auditor Interno BASC. Carta de compromiso: No. SUBSANACIÓN: EL proponente no allegó el documento solicitado. Experiencia general: No. 1. Una (01) certificación bajo el folio 312 expedida por GUA-LTI AVENTURA SIN LÍMITE. Objeto: Capacitó al equipo de nuestra organización n el uso adecuado de los elementos de protección personal para la modalidad espeleología, el 20 y 21 de octubre de 2014.</p> <p>SUBSANACIÓN: El proponente no allegó los documentos solicitados.</p> <p>La certificación bajo el folio 312 <u>no cumple</u> con lo requerido.</p> <p>2. Una (01) certificación bajo el folio 313 expedida por NATIVOX. Objeto: Asesorar y capacitar en el plan de búsqueda y rescate en rapel y espeleología; servicios ofrecidos en nuestra organización, desde el 1 de septiembre de 2014 hasta el 31 de octubre de 2014.</p> <p>SUBSANACIÓN: El proponente no allegó los documentos solicitados.</p> <p>La certificación bajo el folio 313 <u>no cumple</u> con lo requerido.</p>	
--	---	--

	<p>El Auditor 7 <u>no cumple</u> con lo requerido.</p> <p>Auditor 8. Nombre: Temis Eduardo Rengifo Martínez. Presentación de hoja de vida: Si. Título Profesional: Ingeniero Industrial. Certificación de formación como auditor: Si – Formación de auditores internos en sistemas integrados de gestión ISO 9001:2008, ISO 14001:2004, OHSAS 18001:2007. Carta de compromiso: No. SUBSANACIÓN: EL proponente no allegó el documento solicitado. Experiencia general: No. 1. Una (01) certificación bajo el folio 367 expedida por PUBLICIDAD RUIZ. Objeto: Prestar los servicios de asesoría, capacitación y coordinación en la elaboración de toda la documentación, así como, la revisión, implementación y auditoria de un sistema de gestión integral basado en la serie de normas ISO 9001:2008, ISO 14001:2004, OHSAS 18001:2007 en la empresa PUBLICIDAD RUIZ; con el objeto de recibir y lograr la certificación con una de las entidades que para tal fin se encuentran habilitadas en el país, desde el 22 de septiembre de 2012 hasta el 30 de octubre de 2013. SUBSANACIÓN: El proponente no allegó los documentos solicitados.</p> <p>La certificación bajo el folio 367 <u>no cumple</u> con lo requerido.</p> <p>2. Una (01) certificación bajo el folio 368 expedida por CONFORT EXPRESS. Objeto: Asesorar, coordinar, capacitar, documentar, implementar y auditar un sistema de gestión de calidad bajo la norma ISO 9001:2008. Así como acompañar el proceso de certificación por ICONTEC o un ente acreditado para tal fin, desde el 15 de enero de 2012 hasta el 21 de agosto de 2012.</p> <p>SUBSANACIÓN: El proponente no allegó los documentos solicitados.</p> <p>La certificación bajo el folio 368 <u>no cumple</u> con lo requerido.</p> <p>El Auditor 8 <u>no cumple</u> con lo requerido.</p> <p>Auditor 9.</p>	
--	--	--

	<p>Nombre: Wilson Fabián Castillo López. Presentación de hoja de vida: Si. Título Profesional: Ingeniero Ambiental. Certificación de formación como auditor: No. SUBSANACIÓN: EL proponente no allegó el documento solicitado. Carta de compromiso: No. SUBSANACIÓN: EL proponente no allegó el documento solicitado. Experiencia general: No.</p> <p>SUBSANACIÓN: EL proponente no allegó los documentos solicitados.</p> <p>El Auditor 9 <u>no cumple</u> con lo requerido.</p> <p>Auditor 10. Nombre: Yira Gicela Durán Ayala. Presentación de hoja de vida: No. SUBSANACIÓN: EL proponente no allegó el documento solicitado. Título Profesional: Ingeniera Ambiental. Título Posgrado: Especialista en Gerencia e Interventoría de Obras Civiles. Certificación de formación como auditor: No. SUBSANACIÓN: EL proponente no allegó el documento solicitado. Carta de compromiso: No. SUBSANACIÓN: EL proponente no allegó el documento solicitado. Experiencia general: No. 1. Una (01) certificación bajo el folio 386 expedida por ISOLUCIONES. Objeto: Prestar los servicios de consultoría, capacitación y auditoría del sistema sostenible bajo la modalidad de Agencia de Viajes bajo la norma NTS TS 002, desde el 15 de junio de 2014 hasta la actualidad.</p> <p>SUBSANACIÓN: EL proponente no allegó los documentos solicitados.</p> <p>La certificación bajo el folio 386 <u>no cumple</u> con lo requerido.</p> <p>2. Una (01) certificación bajo el folio 387 expedida por ISOLUCIONES. Objeto: Prestar los servicios de consultoría, capacitación y auditoría del sistema sostenible bajo la modalidad de Agencia de Viajes bajo la norma NTS TS 003, desde el 15</p>	
--	---	--

	<p>de junio de 2014 hasta la actualidad.</p> <p>SUBSANACIÓN: EL proponente no allegó los documentos solicitados.</p> <p>La certificación bajo el folio 387 <u>no cumple</u> con lo requerido.</p> <p>El Auditor 10 <u>no cumple</u> con lo requerido.</p> <p>NOTA: Debido a que el Equipo de Trabajo NO CUMPLE con lo requerido, el proponente NO HABILITA.</p>	
--	---	--

No.	Proponentes	Verificación
1	INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS - ICONTEC	NO CUMPLE
2	SGS COLOMBIA S.A.S	NO CUMPLE

Los proponentes NO CUMPLEN con los requisitos habilitantes, por lo que no fueron sujetos de evaluación.

#### CONSOLIDADO GENERAL

<b>INVITACION ABIERTA FNTIA 038- 2017</b>					
	PROponentes	VERIFICACION JURIDICA	VERIFICACION FINANCIERA	CRITERIOS TÉCNICOS HABILITANTES	HABILITA NO HABILITA
1	INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS - ICONTEC	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITA
2	SGS COLOMBIA S.A.S	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITA

Se firma en la ciudad de Bogotá D.C., el día 18 de agosto del 2017.

#### COMITÉ TECNICO

